

# INFORME PÚBLICO AL EJECUTIVO FEDERAL DE LOS RESULTADOS DE LA COMISIÓN COORDINADORA PARA LA NEGOCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS INSUMOS PARA LA SALUD, 2010

## Resultados de las negociaciones

Que con base en lo establecido por el artículo 60 y demás relativos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en del Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2015 y último párrafo del numeral cuarto del Acuerdo por el que se crea la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud (el Acuerdo) publicado el 26 de febrero de 2008 en el Diario Oficial de la Federación, se pone a disposición la información pública consistente en los resultados de los procesos de negociación de medicamentos con patente vigente negociados en el ejercicio fiscal 2010.

Con base en lo establecido en el numeral 2° de el Acuerdo, los integrantes de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud (la Comisión) durante el periodo comprendido del 16 noviembre de 2010 al 24 de enero de 2011, llevaron a cabo las sesiones necesarias que permitieron negociar los precios de medicamentos y otros insumos para la salud contenidos en el Cuadro Básico para el primer nivel de atención médica y Catálogo de Insumos para el segundo y tercer nivel, que cuenten con patente vigente y que sean objeto del procedimiento de adjudicación directa.

Cabe mencionar que en el periodo se negociaron 127 claves de medicamentos con patente para su adquisición en el ejercicio fiscal correspondiente al año 2011, lográndose un ahorro estimado de 2,500 millones de pesos.

### Consecutivo de negociaciones de precios, 2008-2010

Año	Total de claves (presentaciones)	Número de laboratorios participantes	Importe estimado de compra (millones de pesos)	Ahorros estimados (millones de pesos)
2008	<a href="#">97</a>	16	10,033	5,000
2009	<a href="#">118</a>	17	9,655	4,100
2010	<a href="#">127</a>	19	8,679	2,500

### Beneficios:

- IMSS, ISSSTE, Seguro Popular y demás entidades del sector público de salud nacional se ven beneficiadas al adjudicar contratos de suministro de medicamentos y otros insumos para la salud a precios negociados por la Comisión, lo cual les reporta economías en sus presupuestos. al final del ejercicio fiscal.
- Se han contenido los incrementos de precios en el mercado farmacéutico del sector público.
- El precio se negocia en pesos, minimizándose el impacto por tipo de cambio.
- Las instituciones públicas adquieren productos a un precio homologado, es decir, el mismo precio para todas las instituciones públicas de salud.
- Las economías logradas representan beneficios que pueden canalizarse a las diversas prioridades del sector público de salud.